

20/05/2015 - Comunidad Valenciana

El TSJCV avala la tesis del CECOVA sobre la necesidad de dotar a los centros de Educación Especial con profesionales de Enfermería Escolar

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJ-CV) ha avalado la tesis del Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) sobre la necesidad de dotar a los centros de Educación Especial con profesionales de Enfermería Escolar, después de que una sentencia haya anulado las instrucciones de la Conselleria de Educación que obligaban a dos profesionales de educación especial a alimentar mediante sonda nasogástrica al alumnado que lo necesitase.

La Organización Colegial Autonómica de Enfermería de la Comunitat Valenciana mostró su satisfacción por el reconocimiento judicial de que esa labor es una función propia de los profesionales de Enfermería y subrayó que, con ello, se refuerza la necesidad de contar con la presencia de una enfermera durante todo el horario de la jornada escolar para poder dar respuesta a las necesidades de salud de este tipo de alumnado.

Además, recordó que así lo establecen la Ley 8/2008, de 20 de junio, de los Derechos de Salud de Niños y Adolescentes, a la que se ha ido dando cumplimiento progresivamente, aunque de forma muy lenta, y la reciente Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana, que indica específicamente en su artículo 59.8, que "los centros docentes específicos de educación especial estarán dotados de profesionales de Enfermería, que dependerán orgánicamente del departamento sanitario correspondiente".

Cumplimiento de la promesa de Sanidad

El CECOVA y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia instaron al conseller de Sanidad, Manuel Llombart, a que haga un esfuerzo para cumplir la promesa de dotar a todos los colegios de Educación Especial públicos y privados de la Comunidad Valenciana con profesionales de Enfermería en 2015 y confiaron que el próximo gobierno de la Generalitat implante de forma definitiva la Enfermería escolar en estos centros educativos.

Al respecto, recordaron que "es claramente insuficiente la atención puntual que prestan actualmente los profesionales de Enfermería desde los centros de salud, ya suficientemente sobresaturados con la actividad diaria debido la escasa dotación de recursos humanos," y, por ello, consideraron que "es necesario que se creen las correspondientes plazas específicas de Enfermería para asegurar la atención sanitaria en estos centros de Educación Especial".

En la actualidad, solamente 17 de los 47 centros de Educación Especial de la Comunitat Valenciana cuentan con profesionales de Enfermería que, en muchos casos, no prestan una cobertura completa durante todo el horario escolar. Para una asistencia sanitaria a jornada completa de los 2.900 alumnos de los centros de Educación Especial sería necesaria, según la Conselleria de Sanidad, la contratación de 40 profesionales de Enfermería escolar.

Necesidades asistenciales

El alumnado de los centros de Educación Especial tiene una necesidades asistenciales muy importantes ya que, en muchos casos, cuenta con deficiencias físicas y sensoriales asociadas a su discapacidad, y en muchas ocasiones con enfermedades crónicas asociadas como diabetes, epilepsia, alergias, etcétera lo que da como resultado disfunciones tales como riesgo de asfixia en la deglución, daños corporales en los ataques epilépticos y conductas autolíticas, agresiones a otros menores, etcétera.

Además, en muchos casos, estos menores también son portadores de sondajes y dispositivos que requieren los



cuidados y la supervisión de profesionales de Enfermería como sondas de alimentación, sondas urinarias, cánulas traqueales, respiradores asistidos y aspiradores de mucosa.

Estas necesidades de salud, junto con la pertinencia de administrar los tratamientos adecuados y el control de sondas tanto para alimentación como para eliminación, justifican de manera suficiente la pertinencia de implantar profesionales de Enfermería en estos centros educativos en todo el horario escolar.